

Acta de Sesión ordinaria

44 -2016

Acta de Sesión ordinaria 44-2016, celebrada el día 07 de diciembre del 2016, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:03 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Yorleny Acuña asume la presidencia el señor Neftalí Brenes.
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Suplente.
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidente Municipal
Yesenia Jiménez González	Concejal Suplente.
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente.

Con la asistencia de la señora katty Montero Arce, Secretaria del Concejo.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 100,156,158.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION

Comprobación del Quórum.

El señor Neftalí Brenes en ausencia de la señora La señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal asume la propiedad, una vez realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con tres votos.

Antes de someter a votación los puntos de la agenda, el señor Presidente somete a votación recibir en audiencia a la señora Xiomara Jiménez para que explique la modificación nº 5 a solicitud del señor Intendente Municipal. Este es aprobado Unánime.

Se somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con tres votos.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

No hay, en vista que fue realizada la sesión ordinaria el día de ayer. Se verá el próximo martes para ser ratificada.

CAPITULO II. ORACION

La señora Keila Vega, Concejal Suplente, realiza la oración.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe a la señora Xiomara Morales, para que explique la Modificación del Presupuesto 05-2016.

Buenas tardes.

La señora Xiomara Jiménez explica los puntos que están en la modificación Presupuestaria: La modificación que se está haciendo es la última que se está realizando. Es más que todo para salario. Tenemos Programa uno. Se mueve un millón de colones se mueve en dietas, el millón no se utiliza. Tiempo extraordinario para el pago de la secretaria. 300 mil de rebajos y aumentos, 9 millones setecientos. Contribución patronal de la caja, planilla de la caja. Capitalización más que todo es para salario, estos recursos se toman ya que el ingeniero no se contrató. Liberación de la proyección, no se utilizaron no se hizo la contratación del ingeniero. Información, se rebaja encuadernación, se aumenta seguros de trabajos, mantenimiento y reparación de transportare, mobiliario reparación de computo, ajuste de marchamo, combustible, repuesto y accesorios útiles de materiales y oficina. Compra de papel, útiles de materiales y resguardo, equipo de oficina, equipo diverso. Para el pago que se realizó de la proveedora anterior, ahora se modifica para otro fin, en el programa dos, recolección de basura, gestión de apoyo, contratación del profesor de la escuela de música, mantenimiento de edificio. Jornales, contratación de una persona que cuide el edificio a fin de año.

Presupuesto extraordinarios se modifica desarrollo urbano, otros impuestos pago de marchamo, pago de moto. Se rebaja de combustible, se distribuye en material de transporte, pago de marchamo y compra de repuesto. Del puente de la Cruz se modifica para compra de estos gastos. 21.187.000 eso más que todo es lo que consta en la modificación, faltan detalles para completar la modificación.

El señor Nefthalí Brenes se refiere a la nota que el presento ayer en sesión sobre el tiempo de la presentación de modificaciones de Puntarenas. Me preocupa ya que si esto se aprueba ya no hay tiempo según ese documento, al mismo tiempo pregunta a la señora Xiomara Jiménez si ella recibió el oficio?

La señora Xiomara Jiménez indica que no.

El señor José Francisco Rodríguez se refiere al acuerdo de ayer donde el señor alcalde le indico que no incorporar recursos de la escuelita, Randall indica que debe de hacer de lo mismo.

El señor Neftalí Brenes Que pasaría si lo aprobamos y no lo aprueban y no lo aceptan

La señora Keila Vega manifiesta: Se refiere a que no hay que buscar culpables sobre el documento, que no se recibieron, hemos venido a tomar acuerdos y no a buscar culpables.

El señor José Francisco Rodríguez manifiesta: Para mejoras si se puede, para pago de extras no se puede, no se a que vino, el debería de unificar y le dije que lo que keila si se puede (tema de recursos sobre la escuelita) indico que sí, debe de ser que no entendió.

El señor Neftalí Brenes manifiesta: Él me dijo que debía de hacer un solo proyecto.

El señor José Francisco Rodríguez: indica que el Ingeniero Diego está haciendo el proyecto de camerinos.

El señor Neftalí Brenes manifiesta: la gente se queda sin pago.

El señor Gerardo Obando. Se refiere a nadar entre corriente, ahora se dice que

El señor Neftalí Brenes manifiesta: Entiendo que está modificando pagos de algo que está sobrando. La duda que tenemos es si estamos a tiempo o no estamos a tiempo.

El señor José Francisco Rodríguez: Se refiere sobre el asunto es el dinero que necesitamos. Puntarenas, Xiomara ese trabajo de mover de un lado a otro. Se tuvo que modificar lo del pago de hora extras.

Por eso le dije antes Neftalí, usted me hubiera dicho antes, yo hubiera buscado y cambiamos el acuerdo. Es el Artículo 156 del Código Municipal para que lo analicen.

El señor Neftalí Brenes manifiesta lo de las dietas hay que agarrarlo. Yo lo entiendo, estamos en diciembre y eso es lo que sobro.

El señor José Francisco Rodríguez Que Kattya lo redacte el acuerdo se mande a Puntarenas mañana.

Yo creo que se debe de tomar acuerdo. Ahora que Patricia esta.

Se altera la agenda para tomar acuerdo, aprobado con cinco votos.

Se retira al ser la 5:43 p.m la señora Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art.100, 156, 158.

El señor Osmin Morera procede a leer el artículo nº 97, 156,158 del código municipal.

Al mismo tiempo se refiere al acuerdo el cual él lo argumento que no debía proceder. No quiero entrar en polémica. Yo estaba muy seguro que eso no se podía, gracias a Dios salvamos el voto, tengo mis dudas sobre la modificación,

eso depende de su gestión. Con respecto a esto, eso había chance hasta el 30, no estoy seguro si va a pasar y que ese saldo iba para caja única. No quiero que **El señor Neftalí Brenes se refiere** sobre lo que lo que Randal me dijo ayer que se debe de atrasar.

El señor José Francisco Rodríguez usted no puede decirme que no está de acuerdo. Si usted me dice si tal rubro no se puede estudiar, hoy viendo la ley, él lo dijo muy claro. O poner en contra a la gente que ustedes no lo aprueben, no dijo razones claras. Yo debo de justificar y muchas de las cosas que se dan en el presupuesto. Ni yo ni la administración usted puede ayudar y tachar y no puede decir que tal cosa esta mal. Que está mal, a don Talo me lo dice ayer, yo averiguo, como me lo hizo Randal, tiene que modificar en un solo rubro. No especifico bien, no se puede pagar como profesores de música, se le puede decir que es para música no se le dio claro a el cual es el asunto. Puedo hacerlo para tal cosa. No se le explico, yo lo entiendo. Ahí usted lo va a ver, usted lo va ver, y modificamos 20 millones, se debe de modificar. Yo no sé cuanto se le prometió a si un millón y medio,

La señora Keila Vega contesta Keila si millón y medio.

El señor Neftalí Brenes se refiere De esa actividad que se está realizando no se les puede apoyar con algo.

El señor José Francisco Rodríguez manifiesta: La parrilla se le dio a la escuelita de música.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe documento enviado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, donde solicita se presentó el cronograma de actividades diarios de la actividad que se realizar los días que comprenden del 14 al 18 de diciembre del 2016. Para su respectiva aprobación. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe transcripción de acuerdo del Concejo Municipal de Paquera visto en sesión ordinaria nº 41-2016 celebrada el día 16 de noviembre del 2016, donde se refiere a moción que fue presentada por el señor Ronald Mellado Fernández, se refiere al apoyo sobre el proyecto de Ley nº 19.227, Reforma a la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal. . **Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso c.

Se recibe modificación Presupuestaria nº 05-2016, esta se adjunta a continuación:

Se adjunta.

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		3,861,710.36	100.00%
0	REMUNERACIONES	1,000,000.00	25.90%
1	SERVICIOS	993,860.00	25.74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	358,605.30	9.29%
5	BIENES DURADEROS	300,000.00	7.77%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,209,245.06	31.31%

03

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		500,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	100.00%

U 4

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		16,825,659.28	100.00%
0	REMUNERACIONES	12,377,565.28	73.56%
1	SERVICIOS	700,000.00	4.16%
5	BIENES DURADEROS	3,748,094.00	22.28%

06

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		3,861,710.36	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	2,352,465.30	60.92%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	300,000.00	7.77%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,209,245.06	31.31%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		500,000.00	100.00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	250,000.00	50.00%
26	DESARROLLO URBANO	250,000.00	50.00%

08

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		16,825,659.28	100.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	4,448,094.00	26.44%
06	OTROS PROYECTOS	12,377,565.28	73.56%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

10

PROGRAMA I		15,927,369.64	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	15,777,369.64	99.06%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	150,000.00	0.94%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		4,560,000.00	100.00%
02	RECOLECCION DE BASURA	3,000,000.00	65.79%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	800,000.00	17.54%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	645,000.00	14.14%
26	DESARROLLO URBANO	115,000.00	2.52%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		700,000.00	100.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	700,000.00	100.00%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		15,927,369.64	100.00%
0	REMUNERACIONES	14,613,069.64	91.75%
1	SERVICIOS	64,300.00	0.40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,000.00	6.91%
5	BIENES DURADEROS	150,000.00	0.94%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	4,560,000.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	685,000.00	15.02%
1	SERVICIOS	3,875,000.00	84.98%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	700,000.00	100.00%
1	SERVICIOS	260,000.00	37.14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	440,000.00	62.86%

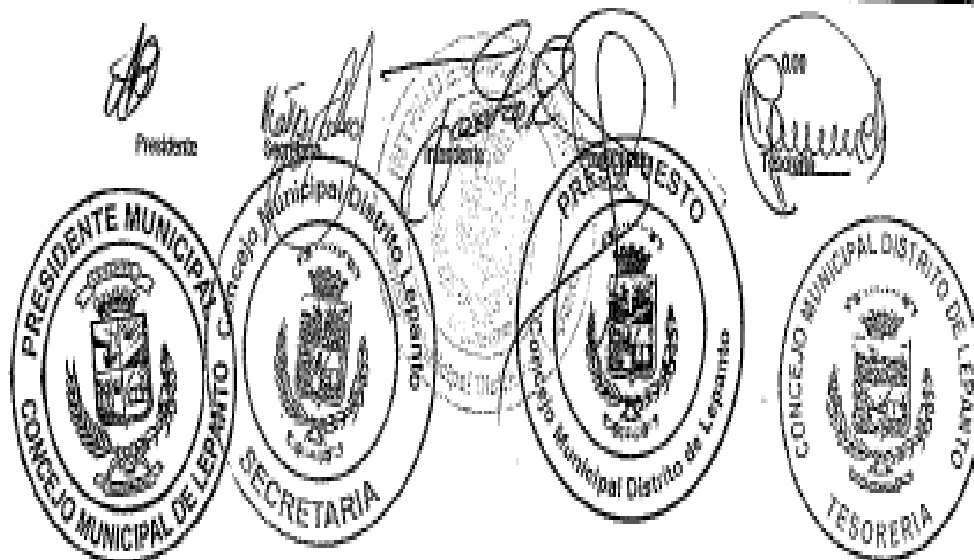
18

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	21,187,369.64	100.00%
0	REMUNERACIONES	15,298,069.64	72.20%
1	SERVICIOS	4,199,300.00	19.82%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,540,000.00	7.27%
5	BIENES DURADEROS	150,000.00	0.71%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO						
Departamento de Presupuesto						
Modificación Presupuestaria 05-2015						
Aprobado según artículo: 81 de Sesión ORDINARIA 40-2014						
Pro	Ser	Código	Descripción		Saldo	
Or	vi				Disponible	
ma	di				Rebaja	Suma que Aumenta
						Nuevo Saldo
I	01	0 02 05	Dieta		2,005,200.00	1,000,000.00
I	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		-	1,000,000.00
I	01	1 03 01	Información		338,280.00	-
I	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-	338,280.00
I	01	1 03 03	Impresión, encuadernación y otros		44,000.00	24,000.00
I	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-	24,000.00
I	01	1 07 02	Actividades protocolarias y sociales		31,280.00	-
I	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-	31,280.00
I	01	1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		252,340.00	-
I	01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		-	252,340.00
I	01	1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		250,000.00	-
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios		116,325.83	150,000.00
I	01	1 03 03	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac		156,000.00	100,000.00
I	01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		-	30,000.00
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios		116,325.83	60,980.94
I	01	2 09 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		352,605.30	-
I	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-	121,904.36
I	01	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		-	174,000.00
I	01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		-	58,620.94
I	01	2 09 08	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		6,000.00	-
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios		110,325.83	6,000.00
I	03	5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina		700,000.00	300,000.00
I	03	5 01 09	Maquinaria y equipo diverso		200,000.00	-
I	01	2 09 03	Productos de papel, cartón e impresos		11,074.50	150,000.00
I	04	0 03 01	Prestaciones legales		1,208,245.08	-
I	09	1 04 00	Otros servicios de gestión y apoyo		3,000,000.00	-
I	01	2 09 03	Productos de papel, cartón e impresos		11,074.50	150,000.00
I	01	1 06 01	Seguros		1,207,668.92	-
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios		110,325.83	204,845.44
III	06	03 0 01 01	Sueldos para cargos fijos		7,218,522.38	6,500,000.00
I	01	0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		-	4,602,434.72
I	01	0 01 01	Sueldos para cargos fijos		4,782,883.10	1,800,000.00
I	01	0 03 01	Restricción por altos servicios		330,645.95	297,565.28
III	06	03 0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		5,097,565.28	-
I	01	0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		-	5,097,565.28
III	06	03 0 03 03	Declinatorios mas		1,781,548.30	780,000.00
I	01	0 03 03	Declinatorios mas		5,919,082.12	750,000.00
I	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		-	30,000.00
III	02	03 5 02 02	Vías de comunicación terrestre		16,000,000.00	3,748,094.00
II	02	1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		7,081,745.00	-
II	02	1 04 00	Otros servicios de gestión y apoyo		1,682,832.00	530,000.00
II	17	0 01 01	Sueldos para cargos fijos		-	420,000.00
II	17	0 01 02	Jornales		10,000.00	-
II	17	0 03 01	Restricción por altos servicios		-	115,000.00
II	26	0 03 01	Restricción por altos servicios		128,815.76	40,000.00
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios		116,325.83	63,064.00
II	17	2 03 05	Materiales y productos de vidrio		250,000.00	-
I	01	2 01 01	Combustibles y lubricantes		82,700.00	-
II	26	2 01 01	Combustibles y lubricantes		500,000.00	250,000.00
II	26	1 09 09	Otros impuestos		-	75,000.00
I	01	2 09 03	Productos de papel, cartón e impresos		11,074.50	150,000.00
I	01	1 09 09	Otros impuestos		26,030.00	-
I	01	2 04 02	Repuestos y accesorios		116,325.83	15,000.00
III	02	01 1 08 04	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac		-	131,325.83

										CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LIPANTO											
										Departamento de Presupuesto											
										Modificación Presupuestaria 05-2015											
Aprobado según artículo :										01		de Sesión ORDINARIA 40-2016									
Pro	Ser	Código																			
Or	vi																				
ma	da																				
				Descripción						Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo								
										Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo								
11	02	01	1	00	99	Otros impuestos						-	-	60,000.00	60,000.00						
11	02	01	2	04	02	Repuestos y accesorios						3,008.71	-	440,000.00	443,008.71						
						M.T. L. 0007															
Sumas que comprobanc:																					
										62,105,426.34	21,187,369.64	21,187,369.64	60,010,226.34								



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Uru y español)

[illegible]

de las instalaciones municipales. Retribución por años servidos, código 0.03.01 la suma de \$115.000.00 para el pago de ajuste de salarios.

Para un total aumentar de ₡ 645,000.00

Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Departamento de Presupuesto

2

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2016

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de realizar algunos ajustes presupuestarios necesarios para las actividades ordinarias, a continuación el detalle:

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I

OFICIO IM-111-2016

Administración General (I-01):

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de REMUNERACIONES, sub partida de Dietas, código 0.02.05 la suma de \$1.000.000.00, SERVICIOS, sub partida de Información, código 1.03.01 la suma de \$336.260.00, Impresión, encuadernación y otros, código 1.03.03, la suma de \$24.000.00, Actividades protocolarias y sociales , código 1.07.02, la suma de \$31.260.00, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, código 1.08.05, la suma de \$252.340.00, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, código 1.08.07, la suma de \$250.000.00, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, código 1.08.08 la suma de \$100.000.00, MATERIALES Y SUMINISTROS, sub partida de Útiles y materiales de oficina / de computo, código 2.99.01, por un monto de \$352.605.30, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, código 2.99.06, por un monto de \$6.000.00, BIENES DURADEROS sub partida de Equipo y mobiliario de oficina código 5.01.04 la suma de \$300.000.00.

Para un total a rebajar de \$ 2.652.465.30

Registro de deudas, fondos y transferencias (I-04):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, en la sub partida de restaciones legales, código 6.03.01 la suma de \$1.209.245.06.

Para un total a rebajar de \$ 1.209.245.06

CERTIFICACIÓN N°37-2016
CONTENIDO PRESUPUESTARIO

34

La suscrita Contadora, del Concejo Municipal Distrito de Lepanto Certifica contenido presupuestario existente al día 07 de diciembre del 2016 de las siguientes cuentas:

Programa:						SERVICIOS COMUNALES	
Servicios:						MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	
Cuenta						DETALLE	SALDO
I	01	0	02	05		Dietas	2,095,200.00
I	01	1	03	01		Información	336,260.00
I	01	1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	44,000.00
I	01	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	31,260.00
I	01	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	252,340.00
I	01	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250,000.00
I	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac	156,000.00
I	01	2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	352,605.30
I	01	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6,000.00
I	03	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00
I	04	6	03	01		Prestaciones legales	1,209,245.06
III	06	03	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	7,216,522.36
III	06	03	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,097,565.28
III	06	03	0	03	03	Declinatorio por mes	1,701,548.30
III	02	03	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	16,000,000.00
II	17	2	03	05		Materiales y productos de vidrio	250,000.00
II	26	2	01	01		Combustibles y lubricantes	500,000.00
III	02	01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	700,000.00

Se emite la presente certificación a solicitud del Departamento de Proveduría al ser las 12:30 pm del día 07 de DICIEMBRE del 2016.

XIOMARA JIMENEZ MORALES
PRESUPUESTO MUNICIPAL



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Departamento de Presupuesto

29

Administración General (I-01):

Se Aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de REMUNERACIONES, en la sub partida de sueldos para cargos fijos, código 0.01.01 la suma de ₡1.600.000.00. Ajuste al pago de salarios, Tiempo Extraordinario, código 0.02.01 la suma de ₡59.069.64 pago de horas extras secretaria municipal, Retribución por años servidos, Código 0.03.01 la suma de ₡300.000.00 Ajuste al pago de salarios, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, código 0.03.02, la suma de ₡9.700.000.00 Ajuste al pago de salarios, Décimo tercer mes, código 0.03.03, la suma de ₡750.000.00, ajuste al pago de aguinaldos, Contribución patronal al seguro de salud de caja costarricense del seguro social, código 0.04.01 la suma de ₡1.073.000.00, Contribución patronal al banco popular, código 0.04.05 la suma de ₡58.000.00, Contribución patronal al seguro de pensiones, código 0.05.01 la suma de ₡551.000.00, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones, código 0.05.02 la suma de ₡174.000.00, aporte patronal de fondo de capitalización laboral, código 0.05.03, la suma de ₡348.000.00, ajuste al pago de planilla caja costarricense del seguro social.

SERVICIOS: Se procede a incluir contenido presupuestario a la sub partida de seguros, código 1.06.01, la suma de ₡54.300.00 ajuste para el pago de riesgos de trabajo del INS. Otros impuestos código 1.09.99 la suma de ₡10.000.00 ajuste al pago de marchamo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a incluir contenido presupuestario a la sub partida de Combustible y lubricantes código 2.01.01 la suma de ₡250.000.00, compra de combustible y lubricantes para los vehículos municipales. Repuestos y accesorios código 2.04.02 la suma de ₡400.000.00, compra de llantas para los vehículos municipales, productos de papel, cartón e impresos código 2.99.03, la suma de ₡450.000.00 compra de papel para uso de oficina.

BIENES DURADEROS: Se procede a incluir contenido presupuestario a la sub partida de Maquinaria y equipo diverso, código 5.01.99, la suma de ₡150.000.00 ajuste a compra de caja fuerte para la tesorería.

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

30

RECOLECCION DE BASURA (II-02):

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de SERVICIOS, en la sub partida de Alquiler de maquinaria Equipo y mobiliario, código 1.01.02 la suma de \$2.470.000.00. Otros servicios de gestión y apoyo, código 1.04.99 la suma de \$530.000.00, ajuste para el pago del servicio de tratamiento y disposición de desechos sólidos del distrito de Lepanto.

Para un total aumentar de \$ 3.000.000.00

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (II-09):

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de SERVICIOS, en la sub partida de Otros servicios de gestión y apoyo código 1.04.99, la suma de \$800.000.00 contratación de un profesor para la escuela de música.

Para un total aumentar de \$ 800.000.00

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO (II-17):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de MATERIALES Y SUMINISTROS en la sub partida de materiales y productos de vidrio, código 2.03.05 la suma de \$250.000.00.

Para un total a rebajar de \$ 250.000.00

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de REMUNERACIONES, en la sub partida de sueldos para cargos fijos código 0.01.01 la suma de \$420.000.00, ajuste a salarios, Jornales código 0.01.02 la suma de \$110.000.00 contratación de jornales ocasionales para el mantenimiento de las instalaciones municipales. Retribución por años servidos, código 0.03.01 la suma de \$115.000.00 para el pago de ajuste de salarios.

Para un total aumentar de \$ 645,000.00

Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Departamento de Presupuesto

31

DESARROLLO URBANO (II-26):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de MATERIALES Y SUMINISTROS en la sub partida de combustible y lubricantes código 2.01.01 la suma de \$250.000.000.

Para un total a rebajar de \$ 250.000.00

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de REMUNERACIONES, en la sub partida de retribución por años servidos código 0.03.01 la suma de \$40.000.00, ajuste a salarios, partida de SERVICIOS, en la sub partida de otros impuestos código 1.09.99 la suma de \$75.000.00, pago de marchamos para los vehículos municipales.

Para un total aumentar de \$ 115.000.00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (III-02):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de SERVICIOS, Proyecto Mantenimiento y reparación de caminos vecinales en la sub partida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción código 1.08.04 la suma de \$700.000.000. Partida de BIENES DURADEROS, Proyecto, Construcción puente barrio la Cruz, sub partida vías de comunicación terrestre código 5.02.02 la suma de \$3.748.094.00.

Para un total a rebajar de \$ 4, 448,094.00

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de SERVICIOS, Proyecto Mantenimiento y reparación de caminos vecinales en la sub partida de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte código 1.08.08 la suma de \$200.000.00, reparación del aire acondicionado de la vagoneta

Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Departamento de Presupuesto

32

placa SM 5125. Otros impuestos código 1.09.99 la suma de \$60.000.00, pago de marchamos de los diferentes vehículos municipales. MATERIALES Y SUMINISTROS, en la sub partida de Repuestos y accesorios código 2.04.02 la suma de \$440.000.00, compra de repuestos para los diferentes vehículos municipales.

Para un total aumentar de \$ 700.000.00

AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (III-06):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de REMUNERACION, sueldo para cargos fijos, código 0.01.01 la suma de \$6.500.000.00, restricción al ejercicio liberal de la profesión código 0.03.02 la suma de \$5.097.565.28, décimo tercer mes código 0.03.03 la suma de \$780.000.00.

Para un total a rebajar de \$ 12, 377,565.28

CERTIFICACIÓN N°37-2016 **CONTENIDO PRESUPUESTARIO**

La suscrita Contadora, del Concejo Municipal Distrito de Lepanto Certifica contenido presupuestario existente al día 07 de diciembre del 2016 de las siguientes cuentas:

Programa:						SERVICIOS COMUNALES	
Servicios:						MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	
Cuenta						DETALLE	SALDO
I	01	0	02	05		Dintas	2,085,200.00
I	01	1	03	01		Información	335,260.00
I	01	1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	44,000.00
I	01	1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	31,250.00
I	01	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	252,340.00
I	01	1	08	07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250,000.00
I	01	1	08	08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac	155,000.00
I	01	2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	352,605.30
I	01	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6,000.00
I	03	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00
I	04	6	03	01		Prestaciones legales	1,209,245.06
III	06	03	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	7,216,522.36
III	06	03	0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,097,565.28
III	06	03	0	03	03	Decimotercer mes	1,701,548.30
III	02	03	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	16,000,000.00
III	17	2	03	05		Materiales y productos de vidrio	250,000.00
III	26	2	01	01		Combustibles y lubricantes	500,000.00
III	02	01	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	700,000.00

Se emite la presente certificación a solicitud del Departamento de Procedura al ser las 12:30 pm del día 07 de DICIEMBRE del 2016.

XIOMARA JIMENEZ MORALES
PRESUPUESTO MUNICIPAL



Una vez analizada por el Concejo Municipal se toma acuerdo.

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Se nombra en comisión a Patricia Brenes para que asista a la actividad de bingo que se realizara en el Parque de Jicaral el día de hoy. Se toma Acuerdo.

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

1- Se refiere a los permisos de la actividad del 14 al 18 de diciembre que está trabajando con ello.

2-Se refiere a la modificación y le sugiere al señor Presidente que vea a ver cómo la ve el concejo mañana.

El señor Neftalí Brenes pregunta al intendente el estado de la maquinaria.

El señor José Francisco Rodríguez responde que la vagoneta hay que esperar.

CAPITULO IXI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta n° 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta n° 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomo el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento , este Concejo Municipal. Por lo tanto este Concejo Municipal **ACUERDA** con cinco votos aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA n°05-2016.

Al mismo tiempo se autoriza al señor Intendente para que remita a Puntarenas. Visto el acuerdo en todas sus partes este de **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, Se aplica el artículo 45 del código municipal es **APROBADO UNANIME**.

Inciso b

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración del 14 al 18 de diciembre del 2016, se estará realizando actividades culturales, futbol, festival Navideño, Rodeo y Toros en el Campo Ferial de la comunidad de Jicaral.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIOS** de los días del 14 al 18 de diciembre del 2016. Este se detalla a continuación:

Miércoles 14: Actividades culturales a partir de las 5:00 p.m, en el Salón del Campo ferial habrá torneo futbol Sala.

Jueves 15: Actividades culturales a partir de las 6:00 p.m, Velada Cultural en el salón del campo Ferial.

Viernes 16: Festival Navideño 2016, lugar iniciando frente al parque de Jicaral y finalizando en el Campo Ferial en Jicaral. Después del desfile habrá un baile con el grupo Los Navegantes, a partir de las 8:00 p.m Contara con oficiales de seguridad y habrá juego de pólvora. Contando con sus respectivas pólizas.

Sábado 17: Rodeo en el Redondel del Campo Ferial, a partir de las 5:00 P.M

Domingo 18: Toros en el Redondel del Campo Ferial, a partir de las 6:00 P.M

ACUERDO APROBADO UNANIME.

Inciso c

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos aprobar nombrar en comisión a la señora Ana patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria para que asista en comisión a la actividad de del Bingo que se realiza el día de hoy 7 de diciembre del 2016 en el parque de Jicaral.

ACUERDO APROBADO UNANIME.

Inciso d

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos aprobar nombrar a la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, para que supla como secretaria a.i para el día miércoles 14 de diciembre del 2016 en sesión Ordinaria n° 46-2016. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO X INFORME DE COMISIONES

El señor José Francisco, Se refiere a los permisos de la actividad de diciembre se está trabajando en eso. Esperamos el visto bueno de la fuerza pública.

CAPITULO XI INFORME DEL PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO XII ASUNTOS VARIOS.

La señora Keila Vega pregunta Como se debe de hacer para hacer una denuncia, por mi casa, hay gente que tira de todo en las propiedades y en las rondas se ve eso todo desagradable. También se refiere sobre las construcciones. Que se debe de hacer con esas construcciones que se realizan sin los debidos permisos.

Se le recomiendan que las denuncias se deben de hacer ante el Ministerio de Salud. Y que haga denuncias ante el concejo en cuanto a Construcciones.

CAPITULO XIV MOCIONES

No hay

CAPITULO XV CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 6:15 p.m de este día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA